



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO ONCE- DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES QUINCE DE MARZO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Dra. Marjorie López Yong funge por Jorge Luis Rodríguez López.

REGIDORES SUPLENTE:

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Sr. Jorge Luis Rodríguez López, incapacidad boleta A25310322000042.

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, incapacidad boleta A00250322003631.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Licda. Ana Estela Gutiérrez Guillen-Asistente Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Juramentaciones:
 - a. Junta Administrativa Liceo Ostional.
 - b. Junta de Educación Escuela Linderos.
 - c. Junta de Educación Escuela Chircó.
 4. Lectura de actas.
 - a. Acta sesión ordinaria 10-2022.
 - b. Acta sesión extraordinaria 05-2022.
 5. Lectura y resolución de correspondencia.
 6. Informe del señor Alcalde Municipal.
 7. Informe de Comisión.
 8. Mociones.
 9. Cierre.
-



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora Presidenta del Concejo, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procedió a juramentar a Junta Administrativa del Liceo Rural Ostional, a los señores Teodora Rosales Rosales cédula 900800990, Lloheidy Matarrita Sibaja cédula 503510480, Marilyn Cabalceta Espinoza cédula 502960755, Maritza Margarita Díaz Coronado cédula 503770037, Lidieth Matarrita Bran cédula 503000756, nombrados en la Sesión Ordinaria 10-2022, Artículo 04, Inciso 18, celebrada el día 08 de marzo del año 2022.

INCISO 02: Se procedió a juramentar a Junta de Educación Escuela Linderos, a las señoras Yenifer Calero Contreras cédula 206620077, Annika Belén Gutiérrez Cisneros cédula 503870778, Mauren Lizette Fallas Méndez cédula 111010220, Jarelis Isabel Flores Sánchez cédula 20630430 nombrados en la Sesión Ordinaria 10-2022, Artículo 04, Inciso 18, celebrada el día 08 de marzo del año 2022.

INCISO 03: Se procedió a juramentar a Junta de Educación Escuela Chircó, integrada por los señores Juan José González Mora cédula 2-0629-0181, Mario Alberto Grijalba Cuendis cédula 1-0522-0046, Kimberly Kariny Martínez Arroyo cédula 5-0385-0834, Fabiola Coronado Dinarte cédula 1-1039-0534, Doris Acosta Umaña cédula 5-0310-0392, nombrados en la Sesión Extraordinaria 05-2022, Artículo 03, Inciso 05, celebrada el día 10 de marzo del año 2022



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 10-2022 del 08 de marzo del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 10-2022 del 08 de marzo del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 05-2022 del 10 de marzo del 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión extraordinaria 05-2022 del 10 de marzo del 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura Oficio DAM-1494-2022 Alcaldía Municipal. Asunto Propuesta de modificación a la redacción de artículo 16 del Reglamento de Licencias Municipales, y los artículos 3 y 12 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el Oficio DAM-1494-2022 Alcaldía Municipal. Asunto Propuesta de modificación a la redacción de artículo 16 del Reglamento de Licencias Municipales, y los artículos 3 y 12 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico de la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1501-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio UTGVM-COOR-112-2022 **Ref:** Informe de inspección en camino ubicado en el Jobo de Tamarindo Pinilla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar al interesado el oficio DAM-1501-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-1515-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio DDUR-UTGVM-RIV-165-2022. **Ref:** Declaratoria de Calle Publica Chumico. Se remite para su conocimiento, el oficio indicado en el asunto, firmado por el señor Edgardo Dinarte Leal, referente a la gestión realizada por el señor Luis Ramírez Baltodano, sobre declaratoria de calle publica Chumico.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar el oficio DAM-1515-2022, al señor Luis Ramirez Baltodano.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura Oficio DAM-1535-2022 Alcaldía Municipal. Asunto solicitud de aprobación de Política de Administración de Riesgo de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Admisntiracion, para su análisis y dictamen, el Oficio DAM-1535-2022 Alcaldía Municipal Asunto solicitud de aprobación de Política de Administración de Riesgo de la Municipalidad de Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura Oficio DAM-1539-2022 Alcaldía Municipal. Asunto solicitud de aprobación de MARCO ORIENTADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Admisntiracion, para su análisis y dictamen, el Oficio DAM-1539-2022 Alcaldía Municipal Asunto solicitud de aprobación de MARCO ORIENTADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL EN LA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura Oficio AJ-205-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, asunto respuesta a acuerdo de la sesión ordinaria 06-2022 artículo 07 inciso 02 del 08 de febrero 2022, referente a propuesta de bulevar en Paraíso.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis y dictamen, el Oficio AJ-205-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, asunto respuesta a acuerdo de la sesión ordinaria 06-2022 artículo 07 inciso 02 del 08 de febrero 2022, referente a propuesta de bulevar en Paraíso.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce Oficio AIM-051-2022 firmado por el Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro- Auditor Interno. **Asunto:** Atención a solicitud de investigación para determinar si existe responsabilidad de funcionaria municipal por omisión en proceso de contratación N° 2021LA-00001.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el informe AIM-051-2022 de Auditoria Interna.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio AJ-201-2022, de la Asesoría Jurídica, INIDCA: Mediante los oficio DAM-1118-2022y DAM-1158-2022 la Alcaldía Municipal solicito a este Despacho, informe sobre la vigencia del convenio de reparación de lastre de la calle que da acceso al Colegio Técnico Profesional de Cartagena; en razón de lo anterior. En razón de lo acordado por el Concejo Municipal el 21 de Febrero de 2019 la ExAlcaldesa Municipal procedió a firmar el CONVENIO DE REPARACION DE 800 METROS DE CAMINOS DE LASTRE QUE DA ACCESO AL COLEGIO TECNICO DE CARTAGENA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y JUNTA ADMINSTRATIVA DE EDUCACION DEL COLEGIO DE CARTAGENA, pero este documento no fue firmado por el Presidente de la Junta de Educación del Colegio de Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Continúe la Administración con las gestiones correspondientes, según el oficio AJ-201-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-107-2022, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **Asunto:** Respuesta a oficio DAM-5286-5286-2021 y SM-2098-Ord.48-2021. Remito informe de inspección INFOR-INSP-UTGVM-097-2022 y UTGVM-098-2022, firmado por el inspector Francis Rodríguez Acuña, el cual hace referencia al estudio realizado en camino ubicado en Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Comunicar al Concejo de Distrito Cartagena el informe DDUR-UGVM-COOR-107-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura Oficio DDUR-UTGVM-COOR-136-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, asunto respuesta a acuerdo SM-2225-Ord-50-2021 referencia a intervención en pavimentación de sector Barrio el Guabo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo con Alcaldía, Director de Desarrollo Urbano y Rural, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, este concejo y los gestionantes de intervención en pavimentación de sector Barrio el Guabo.

Comunicar el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-136-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura Oficio DAA-OFI-395-2022 de Procuraduría General de la República Lic. Mauricio Castro Lizano-Procurador, asunto respuesta al acuerdo SM-162-Ord.05-2021 sesión ordinaria 05-2022 artículo 4, inciso 4 del 01 de febrero 2022 y sus antecedentes.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión permanente de Zona Marítima Terrestre, para su análisis y dictamen, el DAA-OFI-395-2022 de Procuraduría General de la República Lic. Mauricio Castro Lizano-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

Procurador, asunto respuesta al acuerdo SM-162-Ord.05-2021 sesión ordinaria 05-2022 artículo 4, inciso 4 del 01 de febrero 2022 y sus antecedentes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento de Cristian Alberto Obando Gutiérrez-Vicepresidente ASODECU. Indica: La Asociación de Deporte y Cultura Santacruceña, está trabajando en importantes Proyectos para la comunidad, uno de estos proyectos es una Escuelita de Fútbol para los niños y niñas de los alrededores, estamos necesitando implementos deportivos para seguir trabajando, ya que nuestra asociación está iniciando y aun no tenemos fondos suficientes. Solicitamos de su colaboración para la donación de bolas, chalecos de entrenamiento o cualquier otro tipo de implemento deportivo que nos pueda ayudar.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por Asociación de Deporte y Cultura Santacruceña.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura comunicado electrónico del señor José Manuel Acuña R. Proyecto La Paz, proyecto de interés social en 27 de Abril. Solicitud de mesa de trabajo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según la calendarización del Concejo municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura comunicado suscrito por Licda. María Cristina Arrieta Gutiérrez-ADI Santa Cruz Admisntiracion Jardín de Paz, indica: Según lo recomendado por el MINAET, se necesita modificar el acuerdo sobre la especie de árboles a cortar. En vista de que tenemos que preparar un área de emergencia, que mejor indiquemos que son diez arboles de especies varias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: según lo gestionado por Licda. María Cristina Arrieta Gutiérrez-ADI Santa Cruz Admisntiracion Jardín de Paz, y lo recomendado por el MINAET, se modifica el acuerdo sobre la especie de árboles a cortar,



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

considerando que se debe preparar un área de emergencia, se indica que son diez arboles de especies varias.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura documento de Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla, presentación de participación en proyecto productivo FUNDES-BAC-DINADECO. Solicita donación de lote plano catastro G-1678137-2013 o G-1245078 a la ADI San José de Pinilla.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, presente criterio legal y las gestiones que correspondan, referente a solicitud de donación de lote municipal, presentado por Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla,
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura de documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral San José de Pinilla cédula jurídica 3-002-268373, solicitud de permiso para realizar actividad bailable sin fines de lucro, y una patente temporal de licores, para el día 19 de marzo del 2022 en Salón Comunal.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza separación de fecha 19 de marzo 2022, para realizar actividad bailable sin fines de lucro, y una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de Asociación de Desarrollo Integral San José de Pinilla cédula jurídica 3-002-268373.

La Administración verificará el cumplimiento con los requisitos para la autorización definitiva.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Lectura de Oficio DAA-OFI-395-2022 de Lic. Mauricio Castro Lizano Procurador-Procuraduría General de la República, indica: En atención al oficio SM-162-Ord.05-2022, recibido el 8 de marzo último, donde transcribe el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en la sesión ordinaria 5-2022, artículo 4, inciso 4, de 1 de febrero de 2022, y adjunta sus antecedentes, relativo a la consulta si la inscripción del inmueble 5-39168 se realizó conforme con las disposiciones legales, por encontrarse en zona marítimo terrestre, le remito



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

copia de la resolución del Registro Inmobiliario de las 14 horas del 1° de setiembre de 2020 (expediente 2015-133-RIM), el criterio vertido al atender la audiencia conferida en segunda instancia y el voto 816 de 10:55 horas de 14 de diciembre del 2020 del Tribunal Registral Administrativo que confirmó lo resuelto (legajo de apelación 2020459-TRA-RI).

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y recomendación, el Oficio DAA-OFI-395-2022 de Procuraduría General de la República.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento de la señora Alicia María Briceño Cascante-Presidente Asociación de Desarrollo Guaitil. INDICA: La Asociación de Desarrollo de Guaitil está organizando la Feria Cultural y Artesanal Chorotega los días viernes 8, sábado 9 y domingo 10 de abril del presente año. Solicitamos nos reserven esas fechas (8, 9 y 10 de abril del 2022) para realizar esta Feria en la comunidad de Guaitil.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba separar las fechas 8, 9 y 10 de abril del 2022 para realizar esta Feria Cultural y Artesanal Chorotega en la Comunidad de Guaitil, organizado por Asociación de Desarrollo de Guaitil.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se da lectura a oficio CPEM-121-2021, de la Asamblea Legislativa. **Asunto:** Consulta texto dictaminado 22.084 REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO 9047.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: no emitir observaciones a la Consulta texto dictaminado 22.084 REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO 9047.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

INCISO 20: Se da lectura a documento de la señora Hilda Matarrita Navarrete, INDICA: SE PRESENTA FORMAL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCION EMITIDA OPR EL CONCEJO MUNICIPAL OFICIO NUMERO SM-375-ORD-07-2022 DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCION EMITIDA OPR EL CONCEJO MUNICIPAL OFICIO NUMERO SM-375-ORD-07-2022 DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2022 promovido por la señora Hilda Matarrita Navarrete.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce documento suscrito por el señor Neal Morrison Herman- Apoderado General DESARROLLO CATALINAS DCL VERDE LIMITADA Y CATALINAS PROPERTIES HOLDINGS LIMITADA. INDICA: SE INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EN LA SESION ORDINARIA 07-2022, ARTÍCULO 05, INCISO 03 CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA EL ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ EN LA SESION ORDINARIA 07-2022, ARTÍCULO 05, INCISO 03 CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento del señor Eduardo González Hernández-Secretario Comité de Cultura Cartagena. INDICA: En el marco del 60 aniversario de la solicitud popular echa por los vecinos de Arenal (hoy Cartagena), encabezados por el párroco de ese entonces, Fray Miguel Chaverri. Solicitamos a este honorable Concejo Municipal hacer los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

trámites ante el instituto geográfico Nacional para nombrar la avenida central del casco urbano de Cartago como “Avenida Miguel Chaverri Aguilar”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada Alcaldía Municipal, para la gestión y trámite que corresponda, la solicitud presentada por Comité de Cultura Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO23: Se conoce documento firmado por el señor Gerardo Gómez Gutiérrez –Presidente Asociación de Desarrollo Integral Paraíso. Indica: Solicitarles la compra y donación de un terreno en la comunidad de Paraíso de Santa Cruz, para la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, cultural, deportivo, ambiental, económico y de seguridad ciudadana que son de mucha importante para que funcione tanto como albergue en las emergencias que año a año afectan a nuestra comunidad así para desarrollar diferentes actividades.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada Alcaldía Municipal, para la gestión y trámite que corresponda, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral Paraíso.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento suscrito por el señor Jari Rodríguez Rodríguez Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, INDICA: Solicitar ante su instancia la Aprobación de las Fiestas y Una Patente Temporal de Licores para los Festejos que estaremos realizando los días 21 al 24 de Abril del 2022 con horario de 12pm a 2:30pm, el objetivo del Evento es recaudar fondos para los distintos proyectos que tiene Nuestra Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba la separación de fechas los días 21 al 24 de Abril del 2022 con horario de 12pm a 2:30pm a favor Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe. Una vez cumplido con los trámites de rigor y aportados de los criterios de las demás instituciones se procederá a emitir la autorización definitiva incluida la solicitud de Licencia Temporal de Licores, por la Municipalidad. **VOTACIÓN AFIRMATIVA**



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Lectura documento suscrito por los señores Erick Moreno Grijalba, Marjorie Moreno Grijalba y Henry Vásquez Morga vecinos de Puerto Potrero.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Comisión Cantonal de Emergencias, la gestión promovida por Erick Moreno Grijalba, Marjorie Moreno Grijalba y Henry Vásquez Morga vecinos de Puerto Potrero.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Lectura documento suscrito por los VECINOS LA BAR MEDIA VUELTA A PINILLA AVELLANAS. Solicitud de reparación, conformación y pavimentación de carretera municipal.

Solicitamos:

- 1-Realicen una visita al sitio, bajen de la buseta caminen un trecho para que tengan una idea de la cantidad de polvo que recibimos y tenemos que soportar nosotros día a día.
- 2-Por ser información pública, pedimos nos detallen cual es el monto que ha recaudado o percibido la Municipalidad de Santa Cruz por el pago de impuestos, servicios y canon del 2010 a la fecha de hoy, solo en este sector costero Hernández-Pinilla y Avellanas.
- 3-nos indiquen cual ha sido la inversión en este sector que se ha realizado por parte, única y exclusivamente de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4-Se nos informe por escrito el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, así como el monto aprobado para el trabajo de destrucción del asfaltado existente, en la calle Hernández al puente de Pinilla, de no existir acuerdo quien dio la orden y cuál fue el monto destinado.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que según sus competencias, brinden la información solicitada por VECINOS LA BAR MEDIA VUELTA A PINILLA AVELLANAS, y la solicitud de reparación, conformación y pavimentación de



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

carretera municipal. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 27: Se conoce documento por la señora Marisol Mora Montenegro-Directora Escuela Francisco Chaves Chaves. INDICA: Procedo a remitir la propuesta de terna para sustitución de un Miembro de Junta Educación Escuela Francisco Chaves Chaves, por motivo de ausentismo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado por la Dirección de la Escuela Francisco Chávez Chaves y Supervisión del Circuito Educativo, oficio 04-EFCH-03-2022, se conoce de las ausencias injustificadas de la señora Yendri Carmona Caravaca cédula 503000111.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo indicado por la Dirección de la Escuela Francisco Chávez Chaves y Supervisión del Circuito Educativo, se nombra a Diego Alonso Monge Rosales cédula 11155030, como integrante ante la Junta de Educación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 09 de marzo al 15 de marzo del año 2022.

Miércoles 09 de marzo del año 2022.

Trabajo Administrativo.

Asistimos a la Inauguración de las Ferias de Emprendedores, la cual se realizó en la comunidad de Playa Tamarindo.

Reunión en la comunidad de San Juanillo, en conjunto con nuestro Gestor Cultural, con el propósito de poder conversar temas relacionados a la posibilidad de llevar clases de música en la comunidad.

Asistimos al Plan Quinquenal de Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, mismo que fue realizado en la comunidad de Río Seco.



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

Jueves 10 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a la actividad de Red de Prevención de la violencia contra la Mujer, organizada por la Oficina de la Mujer.
- Nos trasladamos al Parque Bernabela Ramos para celebrar la vida de dos robles santacruceños, Doña Nicolasa Ruíz y Don Juan Ruíz, quienes alcanzaban la edad de 101 7 102 años de edad. Importante destacar, que actualmente nuestro cantón cuenta con 14 adultos mayores que sobrepasan los 100 años de edad.
- Inspección de diferentes ríos del cantón de Santa Cruz, en conjunto con funcionarios del MOPT, con el objetivo de canalizar y limpiar los ríos de la zona por medio de convenios.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 11 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia al Plan Quinquenal de Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, mismo que se realizó en la comunidad de Portegolpe.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Linderos, en conjunto con el Departamento Urbano y Rural, con el propósito de trabajar en conjunto varios proyectos comunales.

Sábado 12 de marzo del año 2022.

- Asistimos a la primera sesión de trabajo sobre la Salvaguardia de las Manifestaciones Culturales y Promoción de Diversidad Cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, Santo Cristo de Esquipulas.
- Mesa de Trabajo en la comunidad de Huacas de Santa Cruz, en la cual se conversan temas varios.

Lunes 14 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Atención a personeros del CINDEA de Santa Cruz, con el objetivo de dialogar posibles proyectos para el desarrollo de la institución.
 - Inspección de los trabajos realizados en el puente La Lechuza, ubicado en la comunidad de San Juan de Santa Cruz.
 - Sesión de Junta Vial Municipal.
-



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

Martes 15 de marzo del año 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo en conjunto con la Comisión de Contratación Administrativa, asuntos varios.
- Celebración de la conmemoración del día de la mujer, en la cual asisten instituciones claves a nivel nacional que luchan para prevenir la violencia contra la mujer.
- Sesión Ordinaria.
-

INFORME EJECUTIVO UTGVM

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 07 al 11 marzo del 2022.**

1 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

2 CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Estructura puente la Lechuza, San Juan.	San Juan	Se realiza desencobrado de torre.
2	Alcantarillados proyecto Santa María	Santa María	Se coloca 88 alcantarillas de 1,07 m y 8 alcantarillas de 80 cm de diámetro.
3	Corta de Árbol	Cacao de Rio seco	Se da inicio con la corta de árboles, para la ampliación del camino
4	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se ejecuta convenio con la ADI de Diría para la colocación de alcantarillas en Chumbulum de 1.20 y 90 cm, además trabaja con la ADI de Santa Barbara para la donación de alcantarillas fabricadas por la Asociación. Todas las alcantarillas serán



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

				colocadas en Chumbulum, se avanza en aproximadamente 700mts
--	--	--	--	---

* *Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	La Florida	Se realizan labores de intervención (conformación y lastreo) en Florida, con un avance aproximado de 2,1 km. Limpieza del derecho de vía 2,1 km.
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Lomas de Matapalo Bejuco	Se inicia con la limpieza y conformación en camino C5-03-065, para un avance aproximado de 2,3 metros lineales en ambos frentes. Se trabaja en limpieza, lastreo, conformación y compactación de la calzada de rodamiento. Para un avance aproximado de 1,9km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	San Juan El Llano	Se ejecuta mantenimiento de camino requerido con maquinaria, para un avance aproximado de 2,8 Km.
4	Proyecto asfalto Santa Rosa	Supervisión de trabajos, carpeta de asfalto	Santa Rosa	Queda concluida la base estabilizada, se trabaja en un riego de imprimación, para posterior colocar la carpeta asfáltica.
5	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	La Esperanza – Los Angeles	Se continua con los trabajos de limpieza y conformación con la colocación de material para un avance de aproximadamente 2,650 km



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

**Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

⑩ PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega (falta exoneración).
2	Maquinaria por demanda	Ejecución.
3	Herramientas para cuadrilla y equipo diverso de producción menos	Entregado.
4	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Rosa.	En ejecución.
5	Contratación de proyecto de asfaltado Santa Cecilia.	Resolución de Concejo Municipal.
6	Concreto premezclado.	Elaboración de contrato.
7	Compra de hormigonera.	Para entrega.
8	Contratación de Asfalto por demanda	Valoración de ofertas.
9	Contratación de diseño de caminos y puentes	Valoración de ofertas.
10	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
11	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente recepción de ofertas.
12	Contratación de servicios para la obtención de viabilidades ambientales para construcción de puentes	Elaboración de contrato.
13	Reparación de equipo de producción	Reparado.
14	Carreta y contendor	Para entrega.
15	Diseño de caminos y de puentes vehiculares y/o peatonales	Periodo de aclaraciones y recursos al cartel.
16	Contrato adicional de Estudios preliminares y diseño de puente vehicular-peatonal	Contrato notificado
17	Contrato adicional de Diseño estructura de la carpeta de rodamiento, diseño geométrico vial y diseño de evacuación pluvial	Contrato notificado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

18	Contratación para compra de melaza	Infructuosa.
19	Contratación de lastre	Aprobación alcaldía.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura DICTAMEN 09-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con treinta minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 10-2022- Artículo 04, Inciso 26, celebrada el día 08 de marzo del año 2022, para que se conozca y dictamine el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021LA-00008- S002100001 y 2021LA-00025-002100001.

CONSIDERANDO

I- Ante la falta de claridad en cuanto al criterio de recomendación para que este Concejo Municipal, tome los acuerdos necesarios para la correcta resolución de este proceso, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración recomienda convocar a la Administración Municipal, para realizar una mesa de trabajo el día 22 de marzo de año en curso a las 2:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

POR TANTO

Por lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el acuerdo:

Solicitar al Alcalde Municipal, convoque a los funcionarios jefes de los Departamentos de Unidad Técnica de Gestión Vial, Proveedor Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección Financiera, para realizar una mesa de trabajo día 22 de marzo de año en curso a las 2:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el objetivo de que los funcionarios encargados de tramitar este proceso de contratación aclaren las diferentes fluctuaciones de criterios, para resolver correctamente este proceso de contratación administrativa. COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 09-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las dieciséis horas con treinta minutos del veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, según lo recomendado por la Comisión se dispone:

Solicitar al Alcalde Municipal, convoque a los funcionarios jefes de los Departamentos de Unidad Técnica de Gestión Vial, Proveedor Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección Financiera, para realizar una mesa de trabajo día 22 de marzo de año en curso a las 2:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el objetivo de que los funcionarios encargados de tramitar este proceso de contratación aclaren las diferentes fluctuaciones de criterios, para resolver correctamente este proceso de contratación administrativa.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con diez minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 08-2022, Artículo 04, Inciso 11, celebrada el día 22 de febrero del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 270-87, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de SALVADOR GUEVARA CONTRERAS, cedula de identidad 5-0152-0129, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Junquillal, distrito 03 Veintisiete de Abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (300,22 m²) según plano catastrado G-0712823-1988, ubicada en zona de uso RESIDENCIAL según Plan Regulador vigente Avellanas -Junquillal.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

del Proyecto de Resolución Razonada de las ocho horas del doce de marzo del año dos mil veintidós, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de SALVADOR GUEVARA CONTRERAS, cedula de identidad 5-0152-0129, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Junquillal, distrito 03 Veintisiete de Abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (300,22 m²) según plano catastrado G-0712823-1988, ubicada en zona de uso RESIDENCIAL según Plan Regulador vigente Avellanas Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo **RENOVACION** contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con diez minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós. Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las ocho horas del doce de marzo del año dos mil veintidós, se aprueba la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de SALVADOR GUEVARA CONTRERAS, cedula de identidad 5-0152-0129, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Junquillal, distrito 03 Veintisiete de Abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (300,22 m²) según plano catastrado G-0712823-1988, ubicada en zona de uso RESIDENCIAL según Plan Regulador vigente Avellanas Junquillal, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo **RENOVACION** contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con quince minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2022, Artículo 04, Inciso 10, celebrada el día 01 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I-. Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 1418-2005, y conforme al oficio 0043-L-ZMT-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, mediante el cual el Lic. Giancarlo Hernández, solicita al Concejo Municipal autorizar mediante acuerdo firme, autorice al Alcalde Municipal a firmar el Contrato de Concesión suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y Vistas Atenas Estate VAE S.A, Expediente Administrativo N° 1418-2005.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación supra citada, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal con fundamento en el oficio conforme al oficio 0043-L-ZMT-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, mediante el cual el Lic. Giancarlo Hernández, autorizar al Alcalde Municipal mediante acuerdo firme, a firmar el Contrato de Concesión suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y Vistas Atenas Estate VAE S.A, Expediente Administrativo N° 1418-2005. COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

dieciséis horas con quince minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós.

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación supra citada, con fundamento en el oficio conforme al oficio 0043-L-ZMT-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, mediante el cual el Lic. Giancarlo Hernández, se autoriza al Alcalde Municipal mediante acuerdo firme, a firmar el Contrato de Concesión suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y Vistas Atenas Estate VAE S.A, Expediente Administrativo N° 1418-2005.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con veinte minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2022, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 01 de marzo del año 2022.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 073-93, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de LA ESCAPADITA DE BRASILITO S.A, cedula jurídica 3-101-0387909, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Brasilito, distrito 08 Cabo Velas, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (577,35 m²) según plano catastrado G-831781-2002, ubicada en zona de uso HABITACIONAL según Plan Regulador vigente de Brasilito.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las ocho horas del veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, contados a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de LA ESCAPADITA DE BRASILITO S.A, cedula jurídica 3-101-0387909, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Brasilito, distrito 08 Cabo Velas, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (577,35 m²) según plano catastrado G-831781-2002, ubicada en zona de uso HABITACIONAL según Plan Regulador vigente de Brasilito, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo **RENOVACION** contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con veinte minutos del quince de marzo del año dos mil veintidós. Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las ocho horas del veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, se aprueba la solicitud de PRORROGA de concesión por un plazo de veinte años, contados a partir de su aprobación del Instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de LA ESCAPADITA DE BRASILITO S.A, cedula jurídica 3-101-0387909, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Brasilito, distrito 08 Cabo Velas, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (577,35 m²) según plano catastrado G-831781-2002, ubicada en zona de uso HABITACIONAL según Plan Regulador vigente de Brasilito, recomendando así la aprobación y suscripción del respectivo **RENOVACION** contrato de Concesión que deberá ser remitido junto con una copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, o a la oficina respectiva de su competencia.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

INCISO 05: Lectura DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con veinticinco del quince de marzo del años dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, y el acuerdo tomado, conforme a la recomendación emitida mediante resolución administrativa de las catorce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintidós. Se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- Que la Comisión de Zona Marítimo Terrestres, de una revisión exhaustiva e integral del expediente administrativo 1048-2000, y conforme a la recomendación emitida por Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta en su condición de Jefe del Departamento de ZMT, emitida por medio de la resolución administrativa de las catorce horas del dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, en la cual recomienda al cuerpo de Ediles, que autorice se inicie el debido proceso para cancelar la concesión inscrita en el Registro Nacional bajo la matrícula 1613-Z-000, inscrita a nombre de la empresa ZMT Playa de Marbella S.A, cedula jurídica 3-101- 420870, por cuanto dicha empresa presento de manera extemporánea la solicitud de prórroga de concesión, con lo cual se incumple a criterio del señor Hernández Cabalceta, con lo establecido en los artículos 52, 5 inciso b de la Ley 6043.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la comisión recomienda al Concejo

Conforme a las facultades que nos confiere el artículo 52 inciso b)- siguientes y concordantes de la Ley 6043 y su reglamento, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Se autoriza a la Administración Municipal, inicie el debido proceso para cancelar la concesión inscrita en el Registro Nacional bajo la matrícula 1613-Z-000, inscrita a nombre de la empresa ZMT Playa de Marbella S.A, cedula jurídica 3-101- 420870, por cuanto dicha empresa presento de manera extemporánea la solicitud de prórroga de concesión, con lo cual se incumple a criterio del señor Hernández Cabalceta, con lo establecido en los artículos 52, 5 inciso b de la Ley 6043. **COMUNIQUESE.**



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SANTA CRUZ, de las dieciséis horas con veinticinco del quince de marzo del año dos mil veintidós.

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico conforme a las facultades que nos confiere el artículo 52 inciso b)- siguientes y concordantes de la Ley 6043 y su reglamento, se el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

Se autoriza a la Administración Municipal, inicie el debido proceso para cancelar la concesión inscrita en el Registro Nacional bajo la matrícula 1613-Z-000, inscrita a nombre de la empresa ZMT Playa de Marbella S.A, cedula jurídica 3-101- 420870, por cuanto dicha empresa presento de manera extemporánea la solicitud de prórroga de concesión, con lo cual se incumple a criterio del señor Hernández Cabalceta, con lo establecido en los artículos 52, 5inciso b de la Ley 6043.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga y José Max Chaves Contreras, secunda los señores Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinoza Ruiz, Omar Cruz Jiménez, todos regidores propietarios. Indica:

Esta replantación en meses anteriores presento moción atinente al tema sobre: La Naturaleza Jurídica del Mercado Municipal por encontrarse dicho trámite actualmente en el Departamento de Asesoría Jurídica para la formulación y presentación DE Proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa según recomendación del Ministerio de Educación, esto como el único medio para lograr que dicho inmueble pase a mano de la Corporación Municipal.

En razón de lo anterior como gestión de seguimiento del tema solicite a Gobierno Central mesa de trabajo con funcionarios de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIIE) con el objetivo de clarificar los pasos a seguir con respecto al tema, siendo que dicha reunión se hizo de forma virtual hace una semana, reunión que fue comunicada a los compañeros y compañeras regidores del Concejo Municipal, siendo que se hicieron presentes la señora Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, la señora Yoryana Zúñiga Centeno en su condición de funcionaria del DIIE



Sesión Ordinaria 11-2022

Del 15 de marzo 2022

y la suscrita, en este espacios nos explicó en qué etapa se encuentra el tema del Mercado Municipal en ese Departamento y las acciones a seguir, por lo cual mocionamos:

Se envié el expediente administrativo completo certificado sobre el tema que lleve este Corporación Municipal a las siguientes personas:

Sra Catalina Salas Hernández- Directora Nacional de la Dirección de Infraestructura Educativa.

Sra Yoryana Zúñiga Centeno de la Dirección Jurídica del DIIE Departamentos de Procesos y Soporte.

Esto con el fin de que ellos realicen un Estudio e Informe preliminar sobre el Bien Inmueble indicando y con ello encaminar el proceso en aras de su inscripción definitiva.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por la señora Ledis Peña Zúñiga y José Max Chaves Contreras, secunda los señores Maricela Moreno Rodríguez, Elías Espinoza Gamboa, Macdonal Espinoza Ruiz, Omar Cruz Jiménez, todos regidores propietarios. Según lo mocionado se acuerda:

Enviar el expediente administrativo completo certificado sobre el tema que lleve este Corporación Municipal a las siguientes personas:

Sra Catalina Salas Hernández- Directora Nacional de la Dirección de Infraestructura Educativa.

Sra Yoryana Zúñiga Centeno de la Dirección Jurídica del DIIE Departamentos de Procesos y Soporte.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.